

EL ARCHIVO SECRETO DEL VATICANO. RETAZOS DE NUESTRA HISTORIA DE CANARIAS EN ROMA

ELÍAS FRANCISCO ZAÍT LEÓN*

Fecha recepción: 17 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2017

Resumen: Como archivo general de la Iglesia Católica, el Archivo Secreto Vaticano contiene documentación relevante sobre la historia de los lugares de su influencia. Dentro del proyecto de extraer la información relativa a las islas Canarias, el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias ha revisado en este archivo la correspondencia de los obispos de las islas con el nuncio del papa en Madrid desde mediados del siglo XIX hasta 1939, lo que ha permitido que una copia de esta documentación haya quedado a disposición de los investigadores canarios. Además, los trabajos han permitido identificar otras series documentales que podrían ser de interés para el archipiélago.

Palabras claves: Archivo Secreto Vaticano; Historia de la Iglesia en Canarias.

Abstract: As a general archive of the Catholic Church, the Vatican Secret Archive contains relevant documentation about the history of the places within its area of influence. As part of the project to extract information about the Canary Islands, the Higher Institute of Theology in the Canary Islands has revised the correspondence of the bishops of the islands with the papal nuncio in Madrid from the mid-nineteenth century until 1939, something which has enabled Canary researchers to have access to a copy of this documentation. In addition, this research work has allowed the identification of other document collections that could be relevant to the archipelago.

Key words: Vatican Secret Archive; History of the Church in the Canary Islands.

* Presbítero. Licenciado en Geografía e Historia. Licenciado en Ciencias Eclesiásticas.

A MODO DE INTRODUCCIÓN: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA HISTORIA Y FORMACIÓN DEL ASV

El ASV es el Archivo del Secretario del Vaticano. Como es sabido, el Estado Vaticano tiene su periplo histórico dentro de la formación de los Estados Pontificios en la singladura de los reinos medievales que fueron configurándose en la historia de Europa hasta el presente¹.

Es por lo que hablar de Vaticano es hablar de una dilatada historia, no sin conflictos, en los que el obispo de Roma se va configurando como príncipe político y religioso del orbe cristiano. Además, como sucesor del apóstol Pedro, del cual hereda su cátedra, esto es, la autoridad jerárquica. De forma que frente a otros obispos y príncipes europeos, tanto civiles como eclesiásticos, que con igual o mayor poder político, según el caso, y conforme a la situación del momento histórico en el que se producen los acontecimientos que se quieran analizar, irá generando y haciendo acopio de toda clase de documentos, bien sean cartas, memorándum, informes, actas, testamentos, donaciones y un largo etcétera².

Las dos diócesis canarias quedan reflejadas, junto con las demás diócesis de la Tierra, en dicha institución. En cuanto a organismo vivo de centralización de la información que en cada una de ellas se genera, el ASV sufrió distintas suertes desde su formación hasta el presente³. Existe al mismo tiempo un dicho sobre este propósito que es el siguiente: «lo que a Roma va, de Roma viene»; ello quiere decir que por mínima que sea la información que se quiera hacer llegar, ésta será guardada y depositada con la debida cautela que da el tiempo.

En este devenir, las controversias son múltiples y de muy variado signo, a favor, en contra o con calma y aceptación en

1. www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/es/altre-istituzioni/archivio-segreto.html.

2. ORLANDIS, José. *Historia de la Iglesia*. Madrid: Pelicano, 1998.

3. ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús. *Historia de la Iglesia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.

torno al primado jerárquico eclesiástico, como poder temporal, que se le fue asignando o que fue adquiriendo como cualquier otro principado en las sucesivas etapas de la historia, bien por compra, bien por herencia, bien por pactos o por cualquier otra fórmula legal de su tiempo y que fue adquiriendo una indudable prestancia en las relaciones internacionales y locales de los países, incluidos los no católicos, quedando como acuerdos nacionales e internacionales para la posteridad. Sólo debamos apostillar que no son secretos sino que son públicos, en tanto que de serlo no sabríamos que existieran.

Otra cosa a debatir eternamente es si aquello que se estaba generando puede ser aceptado moralmente, o si por el contrario es lo que sucedía de forma natural según las circunstancias históricas. Hoy, aquel actuar es motivo de crítica, no digo que injustificada, pero sí digo que debe contextualizarse en una etapa muy concreta o en otra según las cuestiones morales; las normas económicas o las costumbre sociales varían y se actualizan, no sólo digo que en el tiempo sino también en el lugar. Por aquello del carácter universal de la institución eclesiástica, se puede afirmar que no todas las realidades adscritas a ella no son iguales y aunque la misma institución tratará de hacer monolítica a toda la realidad, la verdad es que está desborda la misma, y es por ello por lo que se producen situaciones desconcertantes y que al mismo tiempo son reales. Es comprensible si simplemente analizamos cada uno de los territorios en los que la Iglesia está insertada como realidad visible a lo largo del tiempo.

Lógicamente aquí no hago análisis de los períodos en los que la situación se hizo más o menos virulenta, ni las razones de los que se apoyaban en la escritura para enjuiciar este poder temporal de Roma, sino que cito esto desde el contexto en que se produjo. Por tanto, el ASV es el resultado para bien y para mal, de esas relaciones histórico, políticas, eclesiales, económicas... entre la máxima institución de la Iglesia y el mundo, incluidos los órdenes religiosas, los obispados, los reinos, las familias influyentes, y las otras religiones, desde donde y cuando se produjeron hasta el presente⁴.

4. VV.AA. *Historia de la Iglesia Católica*. Barcelona: Herder, 1997.

EL ASV Y ACCESO AL MISMO

El ASV responde al oficio en el que la conservación de los documentos está en función de su utilidad. En un segundo momento, ese mismo documento adquiere el carácter de histórico, no tanto por lo que es en sí, materialmente hablando, sino por lo que en él se dice, y que a juicio del historiador viene a ser una fuente para escuchar una versión de lo que sucedió en el pasado y que fue directa o indirectamente transmitido. Por todos es sabido que a los documentos también se les ha de leer entre líneas, es decir, buscando la información que está implícitamente dibujada en la narración.

El ASV fue abierto para la consulta por León XIII en 1881, siendo en la actualidad un referente para el estudio de la Iglesia allá donde se ha implantado o de alguna manera mantiene contactos con otras instituciones. Hasta llegar a este papado nos hemos de remontar a la época de Pablo V en 1610 para encontrar el germen del ASV, al que posteriormente se le han ido añadiendo colecciones documentales y la que iba generando la propia institución que administrativamente, iría generando por la acción de la Iglesia en su quehacer, del cual ya hemos hablado y que está descrito en código de Derecho Canónico promulgado en el pasado siglo XX⁵. El código regula las relaciones entre los miembros de la Iglesia. No cabe duda de la existencia de una jerarquía muy potente, pero esa minoría no condiciona la vida del conjunto, sino que lo hace el derecho. Es verdad que el mismo como código tiene su rigidez, pero no cabe duda que sitúa a las partes en su función. El ASV por tanto está sujeto al mismo junto con todos los archivos eclesíásticos, sean de las órdenes religiosas, de los obispados o las propias de los que ejercen una función asignada específica.

Sin duda el hito histórico de consolidación del lugar físico, como espacio para depositar toda la documentación anterior al siglo XV, fue tras el episodio de la gran crisis de la Iglesia Católica de occidente, el denominado cisma de Avignon, hacia 1428. Fue aquí cuando

5. *CÓDIGO de Derecho Canónico*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

se decidió hacer acopio de todos aquellos documentos necesarios para resolver las graves circunstancias acaecidas en la Iglesia de ese momento, donde se cuestionó reiteradamente quién era el legítimo sucesor de la Sede Petrina y cuál había de ser su función. Esto es, si el papa había de ser uno entre iguales en el ejercicio del poder, solamente como comunión y que debían ser los concilios el órgano máximo de decisión, o la de ejercer el poder a la manera de los imperios de la Edad Moderna, como un poder centralizador. Visión, esta última, que sería la que se impondría y cuyos avatares históricos nos son reseñables para esta intervención⁶.

En este recorrer de los acontecimientos llegamos a considerar la situación en la que el papa Pablo VI en el pasado siglo XX y tras el Concilio Ecuménico Vaticano II hizo que las actuales instalaciones contaran con un espacio de 31.000 metros cúbicos de capacidad y el equipamiento tecnológico que con el correr de los años y de los avances técnicos y científicos se han adaptado a las actuales circunstancias⁷.

Para que el historiador tenga acceso a esta información en la medida que se quiere acercar a la información, existe un trámite de acreditación sin más cuestionamiento que el querer enunciar una búsqueda. Luego de esta acreditación, como en cualquier archivo se regula un espacio y un horario para la consulta.

6. LABOA, Juan María (et al.). *Historia de la Iglesia*. Madrid: San Pablo, 2005.

7. «El Archivo Secreto Vaticano lleva a cabo su custodia y mejora de los actos y documentos relativos al gobierno de la Iglesia universal específica, ofreciendo un servicio principalmente al romano pontífice y de la Santa Sede, y en segundo lugar, a los estudiosos, sin tener en cuenta país y la religión. El nombre actual "Archivo Secreto Vaticano" está atestigüado por primera vez a mediados del 600 y hoy como entonces califica el archivo privado (secretorum) del papa, que actúa como primera mano la jurisdicción suprema y exclusiva. El patrimonio documental conservado en sus vastos depósitos cubre un lapso de tiempo de unos doce siglos (cubos. VIII-XX), se compone de más de seiscientos archivos y se extiende por ochenta y cinco kilómetros de estanterías lineales, colocado, entre otras cosas, en el Bunker, un local de dos plantas, ubicado en el sótano del Cortile della Pigna de los museos del Vaticano». <http://www.archiviosegretovaticano.va/content/archiviosegretovaticano/it.html>.

Es verdad que al ASV le rodea un halo de misterio, que en la realidad no se corresponde, quizá muchas veces la cultura visual y los medios nos pintan una exagerada intriga, que más que una institución administrativa y científica, parece un teatro de intrigas y cine de acción, que poco tiene de veraz, por ello sin querer agotar el tema paso a narrar mi propia experiencia en el mismo⁸.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA HISTORIA DE CANARIAS

Sabido es que nuestros archivos en Canarias, sobre todo para el período de la Edad Moderna, tienen un profundo elenco de estudiosos que se han acercado a ellos para investigar y dar a conocer la historia de nuestras islas en sus muchas facetas y épocas. Estos archivos conservados y custodiados por los diferentes organismos, cumplen la función que les es debida⁹.

Cierto es también, que hacía falta una búsqueda de otros espacios que se pudieran abrir a la investigación, para saber y constatar si se confirman o no lo que ya se conoce sobre esa realidad que se ha estudiado, como es el caso de Canarias, donde Iglesia y sociedad estaban en íntima relación de dependencia de la una a la otra y viceversa. Por lo que tuvimos la intuición de buscar en el ámbito de la Iglesia, si de alguna manera, esa historia quedaba también registrada en otra parte, donde poder acudir y cotejarla con la aquí conocida.

El Departamento de Historia de la Iglesia en Canarias del Instituto Superior de Teología Islas Canarias, en las sede de Tenerife y Gran Canaria, a propuesta mía como director del departamento durante el año 2007, propuso ampliar líneas de investigación para contrastar la información que ya se tenía en las islas con la que se pudiera tener en Roma para todo el siglo XIX hasta el período anterior de la guerra civil española.

8. PAGANO, Sergio. *Archivo Secreto Vaticano*. Roma: [s.n.], 2000.

9. «El Archivo Secreto Vaticano: herencia frente al olvido». *Almogaren*, n. 46 (Las Palmas de Gran Canaria, 2010). Recogió el dossier: *El patrimonio documental canario, XIII Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias*.

Por lo que aquí decimos, es que el período temporal quedó acotado, dejando para otros investigadores que lo deseen, el período anterior al XIX y desde 1936 hasta después de la guerra civil española, este último recientemente abierto a la consulta para los investigadores, cumpliendo con la normativa internacional de permitir el acceso a los documento de al menos un siglo de temporalidad, salvando así también el derecho de los ciudadanos a su privacidad. Este acto fue promovido por el papa emérito Benedicto XVI para agilizar los casos de la intervención de la Iglesia Católica con respecto al régimen nazi antes y durante la Segunda Guerra Mundial.

Para poder sintetizar la búsqueda en los menores pasos posibles y tiempo posible, hicimos catas y valoraciones de otros investigadores que ya habían estado consultando en el dicho lugar.

En aquel momento, cuando hacíamos la valoración accedimos a varios registros o catálogos, entre ellos al de Díaz de Cerio¹⁰, para que nos aproximaran a esta búsqueda. Por otra parte nos preguntábamos si era posible que se hubiera dando otro caso de búsqueda similar, con la grata noticia que el gobierno autónomo del País Vasco había encargado hacía pocos años a una serie de investigadores que hicieran lo mismo, pero sin acotamiento temporal, es decir, que se dedicara a la tarea y registro de toda aquella documentación referida a su autonomía, y de la cual, hasta la fecha, desconocemos si se publicó o no el sondeo realizado¹¹.

10. DÍAZ DE CERIO, Franco. *Registro de la correspondencia de los obispos españoles con la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano*. Città del Vaticano: [s.n.], 1984. 3 vs.

11. Ofrecemos aquí otras llamadas en donde poder indagar:

Clasificación documental del ASV:

OFICINAS DE LA CURIA: archivos históricos de las instituciones más antiguas de la Santa Sede, como la Cancillería Apostólica y la Cámara Apostólica, o departamentos abolidos, como algunas congregaciones romanas fundadas por Sixto V, la Apostólica Dataria y de la Congregación Consistorial. Archivos históricos de las instituciones actuales de la Curia Romana. Por ejemplo: Secretaría de Estado, Congregaciones, Tribunales, oficinas, y las Comisiones Pontificias y Consejos Pontificios.

En la entrevista que tuve con su director, esto es perfecto del ASV, Sergio Pagano, hizo una valoración muy positiva del tipo de investigador que allí se acerca. Sobre todo por el talante de respeto, aunque no se esté necesariamente de acuerdo con la institución que custodia la información. En boca suya pudimos constatar la atención que se le da a los que de alguna manera pedimos el acceso al mismo.

A la vez tuvimos que elegir qué clase de documentación iríamos a cotejar y digitalizar. Optamos por los de la Nunciatura Apostólica en Madrid. Esta documentación se genera a partir de la correspondencia entre el nuncio de Su Santidad en España con todas las diócesis españolas, y el de cualquier persona que

REPRESENTANTES PONTIFICIOS: archivos históricos de más de setenta misiones diplomáticas de la Santa Sede y delegaciones —Nunciatura Apostólica— repartidos en el mundo, el comienzo del siglo XVI hasta el siglo XX. Los representantes pontificios están obligados a donar regularmente sus archivos al Archivo Secreto Vaticano (esta es la documentación que fuimos a buscar y traer referente a las diócesis canarias).

LAS FAMILIAS Y LOS INDIVIDUOS: Archivos de las familias nobles vinculados al Estado Pontificio por la historia y la tradición, pagarán, donados o vendidos al Archivo Secreto Vaticano desde las últimas décadas del siglo XIX, para compensar el desastre económico, o con el fin de preservar la seguridad de sus tarjetas bajo amenaza contingente de inestabilidad política y social. Por ejemplo: *Archivo Boncompagni-Ludovisi*, *Archivo Borghese*, *Archivo Della Valle-Del Bufalo*, *Archivo Patrizi-Montoro*, *Archivio Ruspoli-Marescotti-Archivio*, *Archivo Rospigliosi*. Archivos producidos por uno o más caracteres de una misma familia en relación con su posición en la curia papal (*Fondo Albani*, *Fondo Carpegna*, *Fondo Pio*, etc.). Los documentos relativos a los caracteres individuales, llegaron al Vaticano para una variedad de razones (*Fondo Benigni*, *Piastrelli tarjetas*).

CONSEJOS Y SÍNODOS: archivos completos de los dos últimos concilios ecuménicos, Vaticano I y Vaticano II, y un segmento extenso archivo producido por el Concilio de Trento. Archivos de algunos consejos provinciales, sínodos plenarias o locales, tales como el Consejo romano de 1725 y el Sínodo de Pistoia en 1786.

ÓRDENES, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y ARCHICOFRADÍAS.

COLECCIONES MISCELÁNEAS: Colecciones creadas a lo largo de los siglos al reunir a partir de diferentes orígenes o en función de los criterios de ordenación antiguos: *Instrumenta Miscelanea*; *Archivum Arcis*, *Armario I-XVIII*, etc.

quiera tratar algún tema con dicha institución. Acabada la función del nuncio en Madrid, toda su documentación es remitida al ASV.

Se inició la elaboración y se presupuestó el mismo, de tal manera que el Cabildo Insular de Gran Canaria apoyara el mismo, tal y como sucedió. Una vez logrado este nivel, se hicieron los preparativos en los departamentos de ambas sedes, por los que se establecieron equipos de investigadores cuya finalidad fuese buscar y digitalizar todos los documentos que existieran en dicho período antes señalado para su posterior análisis y estudio en ambas sedes.

—FASES DEL PROYECTO

1ª fase: Localizar en el Archivo Secreto Vaticano la correspondencia de los obispos de Canarias con el nuncio de su Santidad desde mediado del siglo XIX hasta 1939 y solicitar copias. El propio archivo dispone de un servicio de reprografía para este fin. Las distintas cajas deben ser solicitadas de tres en tres y con un día de antelación. Puede pasar que en una o en las tres no encuentres nada referido a Canarias, sino a otras diócesis, por lo que ese día se termina la búsqueda. La documentación encontrada se manda a reprografía y a su vez a que se dirija por correo a la sede del Instituto Superior de Teologías de las Islas Canarias (ISTIC).

2ª fase: Una vez remitida la documentación a la sede del ISTIC, se abordó su estudio en equipo. En ello se determinó las líneas de investigación y la secuenciación, de tal manera que se hiciera público lo escrutado mediante monografías, artículos, tesinas de grado u otro tipo de aportación académica, como fueron las *Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias* que bianualmente celebramos en el ISTIC. Para esta ocasión se programó un monográfico específico que fue debidamente publicado en la revista de

nuestro centro, llamada *Almogaren*¹², y de la que soy su director y doy cita más abajo.

3ª fase: Publicación para el libre acceso de aquellos investigadores que lo soliciten. Nuestro trabajo está ampliamente documentado en el número abajo citado de la revista del Instituto Superior de Teología, *Almogaren*. Sin embargo, de aquella documentación todavía queda mucho por indagar que está a la disposición de aquellos investigadores que lo requieran.

Se hizo acopio de ocho discos compactos con toda la documentación recabada, y que en la actualidad está depositada en la sede del ISTIC a la espera de aquellos investigadores que la soliciten para su consulta.

El total de documentos cotejados y digitalizados superan ampliamente la cantidad de 2000. Su valor es muy variable, desde los muy sencillos, como puede ser la felicitación por alguna razón o los más complejos como pueden ser las críticas a diversas situaciones sociales que se estaban viviendo.

Existe un elenco de noticias que estaban en el rumor de los historiadores y que aquí se confirman, otras en cambio no se reflejan. Según el período se agudiza la correspondencia a cuestiones insulares como la escasez de lluvias, la emigración, la actuación de los próceres políticos, la rivalidad entre las islas capitalinas, el obispado de San Cristóbal de La Laguna, la opinión favorable o en contra con respecto a los obispo, opiniones sobre las guerras coloniales, las misiones en África, las colectas para Tierra Santa, la creación de los puertos, la expansión de los núcleos urbanos, la necesidad de un clero formado...

Todo esto pudo ser contrastado con otra fuente, fácilmente accesible al estudioso, como son los boletines oficiales de la Diócesis de Canarias (1859) y la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna.

12. *Almogaren*, n. 46 (Las Palmas de Gran Canarias, 2010), «El archivo Secreto Vaticano: herencia frente al olvido».

Los temas anteriores y otros aparecen o no en ambos sentidos, que junto con la prensa local dan una visión somera del período.

La lengua en la que están redactados los documentos es mayoritariamente el español, aunque también aparecen el latín y el italiano. El estado de conservación de la documentación es muy bueno. El servicio de atención recibido fue muy profesional y cordial en todo momento.

—CONSECUENCIAS DE ESTA ANDADURA

Sistemáticamente nos fuimos trasladando de dos en dos a las instalaciones vaticanas. Debidamente acreditados, accedíamos sin dificultad a las peticiones documentales requeridas y a la vez que solicitábamos la digitalización de la misma para su estudio en Canarias.

Celebradas las Jornadas tuvimos el honor de contar con la presencia del Rvdmo. Sr. prefecto del archivo, lo equivale a su director, monseñor D. Sergio Pagado, el cual, nos hizo el grato honor de dar su dilatada experiencia en la dirección del mismo, y que en ese entonces, sólo había accedido en una sola ocasión a describir su trabajo, por lo que nuestra sede de Canarias se convirtió en el segundo lugar del mundo en el que un director del ASV se pronunciaba sobre el mismo, que no fuera la propia sede de la institución. Su intervención se celebró en el paraninfo de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria con una gran acogida de los medios y del público en general.

Dichas jornadas están enmarcadas dentro de las que cada dos años se celebran en nuestra Diócesis de Canarias como «Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias»¹³.

13. Resumen del informe presentado al Consejo de la Sede del ISTIC sobre la investigación llevada a cabo por el Departamento de Historia de la Iglesia (sede Gran Canaria, junio 2008):

«Es sabido que en el marco de la universidad además de la atención académica que le es propia, debe corresponderle también la tarea investigadora. Desde mi

DISTINTAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN CANARIAS QUE PUDIMOS LOCALIZAR Y QUE ESTÁN PENDIENTES DE SU COTEJO

Los motivos que nos llevaron a Roma para indagar sobre la documentación que allí se custodia sobre nuestra historia, hicieron que también nos tropezáramos con otras informaciones a las que no pudimos más que cotejar y localizar. Esto nos lleva a descubrir que en el ASV se conserva una gran fuente para nuestra historia en particular, y que se hace preciso que futuros equipos o individuos también accedan a ella de forma sistemática y así

conocimiento de la realidad descubría un vacío en el dominio de la historia y en su interpretación en la historiografía canaria con respecto a la iglesia y al período contemporáneo fundamentalmente. Partiendo de esta base, avancé el problema en las sesiones bimensuales del departamento y como jefe del mismo pedí inquietudes, propuestas y sugerencias a los miembros, y como así consta en acta. Tras lo cual vimos como una fuente documental desconocida el Archivo Secreto Vaticano. En lo referente a la correspondencia entre los obispos canarios y la Nunciatura. Se vio como proyecto acudir a dicho archivo y solicitar la documentación. Comunicué tal iniciativa a la sede de Tenerife en 2006 para que si lo creían oportuno, se adhirieran a nuestro proyecto e hiciésemos un posible trabajo conjunto. Tras lo cual llegados al 2007-2008 se formalizó el objetivo a conseguir, esto es, traer a esta sede del ISTIC toda la documentación de los obispos canarios en el período contemporáneo hasta 1939, para su análisis e investigación por parte de los historiadores de ambos departamentos de historia de la iglesia.

Este objetivo se formalizó en petición económica y se elaboró el necesario proyecto y solicitud de subvención al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. El cual aceptó nuestras condiciones y nuestro presupuesto para esta primera fase, es de algo más de diez mil euros. Cantidad que fue consignada en 2008 y debía ser justificada en junio del mismo año. Los responsables de realizar dicho proyecto son: Sede Gran Canaria: Lcdo. Ruymán Hernández Santana, Dr. José Miguel Barreto y Lcda. Teresa Murillo. Sede Tenerife: Lcdo. David Corbella Guadalupe, Lcdo. Vilehald Arzola G., Dr. Miguel Ángel Navarro M. El director del proyecto Elías F. Zait León. Se procedió en tercer lugar a secuenciar y ejecutar el proyecto, esto es: a) traslado y estancia de los investigadores, b) dieta y horario de trabajo, c) petición de acceso al archivo secreto y localización de la documentación, d) digitalización y envío de todos los documentos sobre los obispos canarios mencionados en el Regesto de todos los obispos españoles y la Santa Sede». Elías Francisco Zait León, director del Departamento de Historia de la Iglesia, director del proyecto «Documentación canaria en el Archivo Secreto del Vaticano».

tener entre nosotros esa perspectiva que puede llegar a ser novedosa.

Documentación en el Archivo Secreto Vaticano relacionada con Canarias:

1. S. Congregatio Concilii-Relationes 178-A. Concilio Canarien. Este tipo de documentación trata sobre los sínodos locales. En nuestro caso se han convocado hasta nueve a lo largo de la historia, el último en 1992. Los sínodos de forma implícita tratan de asuntos muy variados, que pueden ir desde cuestiones morales hasta culturales. Sobre ello existen importantes trabajos, pero habría que ver si todos están registrados y contienen información que hasta la fecha desconocemos.
2. Lettre dei Principi. Vol. 31. Desconocemos exactamente el contenido y la periodicidad.
3. Acta Cameraria. Vol. 9. Estas actas son importantes, en tanto que tratan de aspectos muy concretos sobre episodios relacionados directamente con los episcopados. Desconocemos igualmente su temporalidad.
4. Segretaría di Stato. Spagna. Vertenze e composte col concordato del 1737, 463. Aquí podría encontrarse los aspectos más políticos y sociales entre ambas instituciones.
5. Trattato di Accomodamento tra la Santa Sede e la Corte di Spagna, D-3368.
6. Visitae Apostolicae: Canarie Augustino, 1668. Las Visitas Apostólicas son aquellas que los obispos de la tierra tienen obligación de hacer al santo padre. En ellas el obispo comunica por escrito al papa la situación de su diócesis, en todos los aspectos de la sociedad, desde lo político hasta lo religioso. Aquí podemos encontrar la visión que cada uno daba sobre la realidad concreta, con aquellos matices y particularidades que a lo mejor resultarían novedosas.
7. Spagna. Apendice. (Casi todo relacionado con órdenes religiosas). No cabe duda de que resolvería muchos interro-

gantes sobre el devenir de las congregaciones instaladas en el archipiélago, la influencia que tuvieron, los percances con el tribunal de la Santa Inquisición, personajes destacables o incluso cuestiones sobre la desamortización.

No corresponden a una búsqueda sistemática. Casi toda esta documentación es referida a órdenes religiosas. Hay que decir que no sólo quedaría por traer esa parte sino también lo correspondiente a estas catas realizadas al azar.

Para realizar las catas se han tomado muestras anteriores a la Edad Contemporánea, ya que los obispos que fueron traídos pertenecían a ese período.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que el ASV es una fuente para la historia en Canarias. Dicha fuente está aún por analizar, debido en cierto modo a ciertos prejuicios, o quizá a la lejanía con respecto al mismo. De lo allí extraído vimos muchas novedades que no alteraban sustancialmente lo que sabíamos, pero sí que las matizas y la agranda en muchos casos. Además se puede observar con total nitidez el intercambio de información y pareceres a muchos temas de cada momento. Finalmente existe otra parte de lo que de allí se trajo que aún no está cotejada por falta de tiempo y de disponibilidad en esa ardua tarea de algún historiador que quisiera hacerse cargo de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús. *Historia de la Iglesia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.
- CÓDIGO de Derecho Canónico. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

DÍAZ DE CERIO, Franco. *Regesto de la correspondencia de los obispos españoles con la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano*. Città del Vaticano: [s.n.], 1984. 3 vs.

LABOA, Juan María (*et al.*). *Historia de la Iglesia*. Madrid: San Pablo, 2005.

ORLANDIS, José. *Historia de la Iglesia*. Madrid: Pelicano, 1998.

VV.AA. *Historia de la Iglesia Católica*. Barcelona: Herder, 1997.